



Resolución Directoral

N° 240-2025-UE402SN/UGRH

Nazca, 27 de Marzo del 2025

VISTOS:

El MEMORANDO N° 303-2025-GORE-ICA-DRSA-U.E.-402/D.E., de fecha 24 de febrero del 2025, de culminación y asignación de funciones;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el procedimiento técnico de asignación de funciones, para los empleados públicos de carrera al servicio del Estado.

Que el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N°.005-90-PCM, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N°.002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N°.013-92-INAP-DNP, precisa que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un servidor público dentro de la entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada; La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor.

Que, por razones de servicio es pertinente dar termino a la asignación de funciones otorgada mediante Resolución Directoral N° 137-2025-UE402SN/UGRH de fecha 28/FEBR/2025 al servidor **JOSE LUIS VIDAURE TERRONES**, por lo que resulta pertinente adoptar las acciones de personal necesarias a fin de asegurar el normal funcionamiento del citado Hospital;

Que, siendo responsabilidad de la Dirección del Hospital, garantizar el normal desarrollo de las actividades asistenciales y administrativas de la entidad, se estima conveniente asignar funciones de Jefe de la Unidad de Logística del Hospital Ricardo Cruzado Rivarola al servidor contratado **CAS GARRY ARTURO FRANCO FUENTES**;

En uso a las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Ricardo Cruzado Rivarola aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 0866-2004-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR TERMINO a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones de Jefe de la Unidad de Logística otorgada mediante Resolución Directoral N° 137-2025-UE402SN/UGRH de fecha 28/FEBR/2025 al servidor **JOSE LUIS VIDAURE TERRONES**, servidor contratado del Hospital Ricardo Cruzado Rivarola de la Unidad Ejecutora 402 Salud Nasca.

ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR a partir de la fecha de la presente resolución, las funciones de Jefe de la Unidad de Logística del Hospital Ricardo Cruzado Rivarola al servidor contratado **CAS GARRY ARTURO FRANCO FUENTES**, debiendo recibir el cargo bajo inventario.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a los interesados e instancias competentes en el modo y forma de Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Ricardo Cruzado Rivarola"

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - ICA
UNIDAD EJECUTORA 402 SALUD NASCA
[Firma]
M.C. VÍCTOR RAÚL ARANA FERNÁNDEZ
CMF 36728
DIRECTOR EJECUTIVO